



**salón** pintura, dibujo  
**anual** y escultura

Bahía Blanca Plaza Shopping  
y Cooperativa Obrera

## **Reglamento - Bases y condiciones**

---

### **Cronograma**

**Recepción virtual de obras:** del 1 al 22 de octubre de 2023

**Selección virtual de obras:** del 23 al 29 de octubre de 2023

**Publicación de las obras seleccionadas:** 3 de noviembre de 2023

**Recepción física de obras seleccionadas:** del 30 al 10 de noviembre de 2023

**Jura de ganadores:** sábado 11 de noviembre de 2023

**Exhibición de las obras seleccionadas:** del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 2023, en el SUM del Bahía Blanca Plaza Shopping

**Acto de entrega de premios:** 21 de noviembre de 2023, en el SUM del Bahía Blanca Plaza Shopping.

#### **A) Destinatarios:**

Podrán participar del XI Salón Anual de Pintura, Dibujo y Escultura todos aquellos artistas plásticos nacionales y extranjeros, mayores de 18 años, que tengan residencia permanente en los partidos de 9 de Julio, Azul, Bahía Blanca, Benito Juárez, Bolívar, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, General La Madrid, General Pueyrredón, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Laprida, La Plata, Monte Hermoso, Lobería, Necochea, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pinamar, Puán, Saavedra, Pigüé, San Nicolás, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Villa Gesell y Villarino, de la provincia de Buenos Aires; de los departamentos de Confluencia, Chos Malal, Huiliches, Lácar, Loncopué, Minas, Picunches y Zapala, de la provincia del Neuquén; de los Departamentos de Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuída de la provincia de Río Negro; de los departamentos de Utracán, Maracó, Guatraché y Santa Rosa, de la provincia de La Pampa; del departamento de Castellanos de la Provincia de Santa Fé, del departamento de General San Martín, de la Provincia de Córdoba y del departamento de Escalante, de la Provincia del Chubut.

## B) Características generales

a) Se aceptará solo **1 (una)** obra por autor. La misma deberá ser **inédita, original** y en consecuencia, **de su exclusiva autoría y propiedad**.

b) **Sin excepción**, los participantes deberán inscribirse mediante el formulario web disponible en <https://bahiablancaplazashopping.com/salomanual/> web oficial del *XI Salón Anual de Pintura, Dibujo y Escultura, Bahía Blanca Plaza Shopping - Cooperativa Obrera*. Deberán completar debidamente cada campo de dicho formulario web y adjuntar en el mismo la obra en su formato digital, en un único **archivo** que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Ser un documento de formato **PDF**

b) Contener como mínimo **1 (una)** y como máximo **3 (tres)** imágenes de la obra, cuya resolución sea de 300dpi.

c) En caso de presentar la obra mediante **videos**, incluir **links** a plataformas o Google Drive donde los mismos puedan ser visualizados (asegurarse de habilitar los permisos correspondientes).

**Fecha límite de inscripción y recepción de obras:** 29 de octubre de 2023.

La inscripción implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.

c) Asimismo, se podrá presentar un escrito dirigido al Jurado del *XI Salón Anual de Pintura, Dibujo y Escultura* con las Memorias Conceptuales de la obra (se sugiere incluir en la misma un detalle que dé cuenta de las características, cualidades y técnica empleada en la factura de la obra). Dicho escrito no deberá superar las **500 palabras** y su entrega se hará incluyéndolo en el documento de formato PDF adjuntado en el formulario para la presentación virtual de la obra. En caso de ser necesario, el Jurado podrá considerar las Memorias Conceptuales al momento de su evaluación. Las mismas no serán exhibidas en caso de ser la obra seleccionada para la exposición en el SUM del Bahía Blanca Plaza Shopping.

d) Tanto el tema como la concepción y el proceso de elaboración de las obras serán **libres**. Se valorará la habilidad técnica, la creatividad y la originalidad del tema.

## C) Categorías

a) Serán recibidas para su selección y admisión todas las expresiones artísticas de los rubros **pintura, dibujo y escultura**. También se aceptarán obras con propuestas interdisciplinarias. Todas las obras presentadas competirán entre sí bajo la modalidad de **monocategoría**.

b) Las **medidas totales** para obras materiales no deberán exceder los 200 cm de alto, 200 cm de ancho, 70 kg de peso, 120 cm de profundidad, ni ser inferior a 60 cm de alto, 60cm de ancho en su totalidad. En caso de ir montadas sobre la pared no podrán exceder los 15 kg de peso por cuestiones de montaje.

## No serán admitidas:

- a) Las obras que no cumplan con lo establecido en los puntos precedentes.
- b) Las reproducciones o copias de obras ya existentes.
- c) Las obras que sean presentadas para su recepción con algún signo de deterioro, en sí misma o en su estructura.
- d) Las obras con la pintura u otros componentes frescos o con problemas para su conservación.
- e) Las obras que hayan sido premiadas o hayan sido seleccionadas en otros Salones.
- f) Las obras presentadas fuera de término de recepción.
- g) Las obras de artistas fallecidos.
- h) Las obras que no tengan sus correspondientes soportes para colgar.

## D) Jurado

La selección de las obras participantes y premios a otorgar será realizada por un jurado compuesto por tres integrantes

- a) **Abril Barrado**
- b) **Miguel Ángel Ferreira**
- c) **Daniel Vidal**

Sus curriculums se encuentran disponibles en:

<https://bahiablancaplazashopping.com/salonanual/>

## E) ETAPAS DE LA JURA *del XI Salón anual de Pintura, Dibujo y Escultura Bahía Blanca Plaza Shopping - Cooperativa Obrera*

### a. Elección Virtual

El Jurado seleccionará virtualmente las obras que se expondrán del 21 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2023 en el SUM del Bahía Blanca Plaza Shopping.

Para sesionar válidamente, será necesaria la participación de todos sus miembros. La aceptación total o parcial de las obras, requerirá el voto de todos los miembros del jurado. Se labrarán las actas correspondientes de las actuaciones del jurado. Las decisiones que adopte el jurado no podrán ser revisadas y son inapelables.

Los artistas seleccionados en esta primera etapa se darán a conocer el **3 de noviembre** en la *Landing Page* del *XI Salón anual de Pintura, Dibujo y Escultura Bahía Blanca Plaza Shopping- Cooperativa Obrera* y en las redes sociales de los organizadores:

- a. Instagram @lacooppear
- b. Facebook /LaCoopeAr
- c. Instagram @CulturadeLaCoope
- d. Facebook /CulturadeLaCoope
- e. Instagram @bahiablancaplazashopping
- f. Facebook /bahiablancaplazashopping

Asimismo, los organizadores se comunicarán por mail con cada participante seleccionado.

#### b. Presentación de las obras seleccionadas por el jurado

Del **6 al 10 de noviembre** los artistas deberán enviar, a la ciudad de Bahía Blanca, Centro Cultural de la Cooperativa Obrera, Zelarrayán 560, Código Postal 8.000, las obras seleccionadas por el jurado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a) Los gastos de transporte o envío para la presentación y/o devolución de las obras correrán por cuenta y cargo de los participantes.
- b) Se deja expresamente aclarado que los participantes asumen todos y cada uno de los riesgos derivados de la elección de la forma de presentación de la obra para su recepción, sea personal por el participante o por terceros; de la elección del medio de transporte o envío, sea para la presentación y/o devolución de las obras, y del acondicionamiento para su traslado. En consecuencia, liberan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y a Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda de toda responsabilidad relativa al estado de conservación e integridad de las obras y quedando a su cargo la contratación de los seguros que estime pertinentes.
- c) Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda velarán por la buena conservación de las obras, no haciéndose responsables por deterioro, sustracción o cualquier otro hecho ajeno a su voluntad que pudiera ocurrir desde su recepción y durante su exhibición, depósito o traslado.
- d) Los participantes autorizan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, al traslado de las obras para su exhibición, guarda, y/o examen, a otras dependencias, en caso de ser necesario por razones de espacio físico o por cualquier otra causa de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.
- e) Los artistas participantes seleccionados autorizan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y a Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda a tomar, reproducir y publicar imágenes de las obras presentadas. Podrán hacerlo por sí o por intermedio de terceros, en forma total o parcial, en cualquier soporte y sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza. Específicamente, autorizan expresamente a exponer y publicar las imágenes, en portales de Internet y en cualquier otro medio de comunicación.

d) Los participantes autorizan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, al traslado de las obras para su exhibición, guarda, y/o examen, a otras dependencias, en caso de ser necesario por razones de espacio físico o por cualquier otra causa de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

e) Los artistas participantes seleccionados autorizan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y a Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda a tomar, reproducir y publicar imágenes de las obras presentadas. Podrán hacerlo por sí o por intermedio de terceros, en forma total o parcial, en cualquier soporte y sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza. Específicamente, autorizan expresamente a exponer y publicar las imágenes, en portales de Internet y en cualquier otro medio de comunicación.

### IMPORTANTE

Se deberá presentar la obra con la respectiva base o soporte, si es que la tuviera, para su correcta exhibición. En caso de armado especial de la obra, se deberá adjuntar el detalle de armado. El mismo, estará limitado por las características del Salón de Usos Múltiples del Bahía Blanca Plaza Shopping, donde se expondrá de ser seleccionada por el jurado.

#### c. Premiación del XI Salón anual de Pintura, Dibujo y Escultura Bahía Blanca Plaza Shopping- Cooperativa Obrera

El **11 de noviembre** de 2023, en la sede del Centro Cultura de la Cooperativa Obrera, sito en calle Zelarrayán 560 de la ciudad de Bahía Blanca, el Jurado definirá el **1º Premio adquisición** y el **2º Premio** (no adquisición) y presentará las **menciones** que considere oportunas. En tanto, dichas menciones no serán obras adquiridas y/o incorporadas al acervo del Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y de la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, ni recibirán un reconocimiento económico.

#### a) PREMIOS

En esta edición se otorgarán los siguientes premios, por un total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000):

a. 1º Premio adquisición SALÓN ANUAL DE ARTE BBPS/COOPERATIVA OBRERA: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) (\*)

b. 2º Premio (no adquisición) SALÓN ANUAL DE ARTE BBPS/COOPERATIVA OBRERA: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)

(\*) Para acceder al Primer Premio (adquisición), el artista no debe haber obtenido dicho premio en la edición anterior.

El acto de entrega de premios se realizará el martes 21 de Noviembre de 2023, a las 19:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Bahía Blanca Plaza Shopping, sito en calle Sarmiento N° 2153 – Bahía Blanca

## **F) RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Toda situación que no estuviera prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Gerencia de Cultura y Acción Comunitaria de la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda y Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., o quienes estas designen, en la forma que se considere más conveniente.

